



Nº Cesación de Condominio: Pedro Cassina y otros.

En la ciudad de Montevideo el día....., ante mí,, Escribana Autorizante, comparecen: **I)**- Piero Cassina, italiano, mayor de edad, viudo de sus primeras nupcias con Claudia Fernández, titular de la cédula de identidad número 2.111.555-3 y se domicilia en Avenida Italia número 1818 de esta ciudad. **II)**- Tamara Vidal Souza, oriental, mayor de edad, de estado civil casada en segundas nupcias con Matías Díaz, titular de la cédula de identidad número 3.111.889-2 y se domicilia en Tristán Navaja número 2155 de esta ciudad. **III)**- Los cónyuges Mario Márquez y Pamela Parodí, casados entre sí en primeras nupcias, mayores de edad, orientales, titulares del número de cédula 3.222.457-3 y 2.456.963-1 respectivamente y se domicilian en Canelones 2462 de esta ciudad, en su calidad de padres legítimos, ejerciendo la patria potestad y en nombre y representación de Esteban Márquez Parodi, oriental, de 8 años de edad y titular de



la cédula 3.999.235-5. Y PARA QUE LO CONSIGNE EN

ESTE PROTOCOLO MANIFIESTAN QUE: Primero: -----

Segundo: -----

Tercero: -----

Cuarto: -----

Quinto: Piero Cassina manifiesta no entender el idioma castellano, pero hablar y entender la lengua italiana por lo cual solicita a la suscrita escribana, quien habla dicho idioma, le traduzca verbalmente al mismo el contenido de la escritura.

Hago constar que: A)- Conozco a los comparecientes, hecho que me asegura su identidad.

B)- Mario Márquez y Pamela Parodí acreditan la representación legal que invocan con los siguientes documentos que tengo a la vista: I)-

Testimonio de la partida de matrimonio entre Mario Márquez y Pamela Parodí celebrado el 14 de junio de 1990, en la oficina número cuatro de Montevideo y el acta es la número 452. II) - Testimonio de la



partida de nacimiento de Estebán Márquez Parodí ocurrido el 21 de mayo de 1993 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina número siete y en el acta número 564. **III)** -Certificados del Registro de Actos Personales, sección interdicciones, expedido hoy sin inscripciones que obsten este otorgamiento. **C)**- -----
----- **D)**- Esta escritura es leída dos veces por mi, la primera en castellano y la segunda en italiano. Y los comparecientes así la otorgan. **E)**- Los comparecientes firman ante mi esta escritura expresando hacerlo con sus firmas habituales que dicen: "Piero Cassina", "Tamara Vidal". "Mario Márquez" y "Pamela Parodí". **F)** - Esta escritura sigue inmediatamente a la número 2 de donación, extendida el día treinta de abril del folio 4 al 5 vuelto.